

CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S. A. DE C. V.
TEGUCIGALPA, M. D. C., EDIFICIO LISBOA N.º 1421, BLVD, SUYAPA
TELS: (504) 2232-1190, 2231-1728, FAX: (504) 2232-6555
SAN PEDRO SULA: TEL.: 2552-0912, CEL.: 3192-0370,
E-mail: centromaticsa@centromatic.hn

Fecha de factura: 19/septiembre/2024

Forma de Pago : CREDITO A 30 DIAS

Vendedor : ONCAE

R. T. N. 08019995320455

CAI : DFB58D-00B727-944784-04C465-AF1EB3-8C
Rango Autorizado : 000-003-01-00012501 a 000-003-01-00015000
Fecha Limite de Emisión : 18/01/2025

Cliente **CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)**

R.T.N. 08019002029115

Orden de Compra: 51-1-1-0138-2024

Articulos

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
FX-1500LCI	UPS BASICO TIPO-2, ALTA CALIDAD (ZONA 3)	1	5,290.53		5,290.53

240562500020
GARANTIA 36 MESES

CENTROMATIC S.A.
ORIGINAL

CANTIDAD EN LETRAS: SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS

Nº DE ORDEN DE COMPRA EXENTA: _____

Nº CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERACIÓN: _____

Nº REGISTRO DE LA S. A. G.: _____

NOTA: NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES 30 DIAS DE CRÉDITO DESPUES DE ESTE PLAZO
LOS SUMINISTROS NO GOZAN DE GARANTÍA SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS

Resumen

DESC. Y REB. OTORG.	L.	0.00
IMPORTE EXONERADO	L.	0.00
IMPORTE EXENTO	L.	0.00
IMPORTE GRAV. 15%	L.	5,290.53
IMPORTE GRAV. 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	793.58
ISV 10%	L.	0.00
Importe total	L.	6,084.11

Recibi Producto :

Fecha :

Facturado por :

Nombre Completo :

Teléfono :



Forma Recepcion HC-01

Republica de Honduras

Acta de Recepcion Definitiva de Bienes

51-1-1-0138-2024

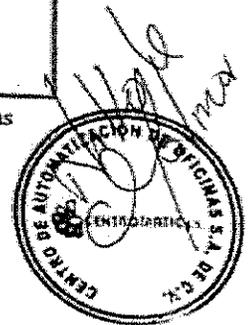
Lugar y Fecha: , 25 de SEPTIEMBRE del 2024

Con la presenta acta hacemos constar que hemos recibido de la Empresa o/ Señor CENTROMATIC S.A DE C.V. en el lugar de destino establecido, los siguiente bienes:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD ENTREGADA
UPS BÁSICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD (ZONA 3) Capacidad de potencia 700 watts hasta 1200 watts Tecnología Línea Interactiva Características de entrada Voltaje: 120V sin utilizar baterías internas Regulador Automático de Voltaje (AVR) incorporado en la entrada del UPS Frecuencia: 60Hz Características de salida Voltaje: 120 V (Con Regulación Automática de Voltaje) Frecuencia: 60 Hz (UPS en batería) Tiempo de transferencia a Batería: 8 ms máximo Salidas (tomas eléctricas): 5 tomas o más con respaldo de batería Nema 5-15R de las cuales 2 o más salidas con protección contra sobrecargas Protección del UPS Protección contra alto voltaje: 300 joule mínimo Filtro de Interferencia de Radio Frecuencia y Electromagnetismo EMI/RFI Con protección de Sobrecarga Protección de Corto Circuito Tiempo de Respaldo 3-5 minutos mínimo a full carga Tiempo de Respuesta 4 ms máximo Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente. En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros. Baterías Tipo: Selladas, Libre de Mantenimiento Protección de Baterías: Indicador de reemplazo de baterías Interface RS32 o USB Alarma Protección Alarmas audibles: en modo de batería; de indicación de batería baja; de indicación de sobrecarga Estándares y Certificaciones ISO9001, UL Garantía 1 año en piezas y mano de obra	FORZA	SL-1501UL	1

Hacemos constar que lo arriba descrito, fue recibido en buen estado y cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas.

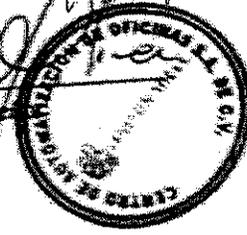
Dando fe de lo anteriormente descrito, firmamo la presente a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE del 2024.



Steve Vozquez
Nombre del Funcionario

Libny Limas
Nombre del Funcionario

Nikolez
Empresa o S



República de Honduras

**Orden de Compra No.
51-1-1-0138-2024**

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ACTIVIDADES CENTRALES

10/09/2024

Proveedor: **CENTROMATIC S.A DE C.V.**

R.T.N.: **08019995320455**

Dirección: **edificio lisboa,boulevard suyapa,contiguo a hotel alameda.**

Tel.: **2232-1190**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	1	Unidad	UPS BÁSICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD (ZONA 3) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: FORZA - Modelo: SL-1501UL Impuesto Sobre Ventas	5,290.53	5,290.53 793.58	
				seis mil ochenta y cuatro con 11/100 Orden de Compra Interna: CE-027-2024 Observaciones: NINGUNA			
						Gran Total LPS	6,084.11

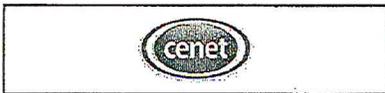
NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: EVANIMIA VASQUEZ
CENET ANALISI DE COMPRAS II
97005672



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad
Comayagua, Comayagua

Teléfono: 2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

PRE-ORDEN
DE COMPRA

FECHA 09-09-2024
OC # CE-027-2024

Proveedor
CENTROMATIC, S.A. DE C.V.
Contacto: Nickolle Molina
Dirección: Boulevard Suyapa,
edificio Lisboa, contiguo a Hotel
Alameda, Distrito
Central, Francisco
Morazán, Honduras
Teléfono: 2232-1190/3177-7851
Correo Electrónico:
dvare@centromatic.hn
RTN: 08019995320455

Entregado a
Eva Vásquez
CENET

Dirección: Bo. La Caridad

2772-2102

Proceso/Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO	09-09-2024	Inmediata

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	UPS BÁSICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD (ZONA 3)	1	L. 5,290.53	L. 5,290.53

SUBTOTAL L. 5,290.53
IMPUESTO (15%) L. 793.58

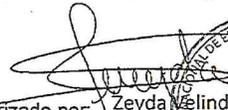
Comentarios o instrucciones especiales
CLAUSULA IMPORTANTE:
Lugar de Entrega: Modalidad A:
Entrega en el Almacén del CENET. Dirección: Barrio la Caridad, Comayagua, Departamento de Comayagua.

TOTAL L. 6,084.11

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  Eva Vásquez

Autorizado por:  Zeyda Zelinda Medina


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.




F-004-OC



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA 19-09-2024
 OC # 101-2024

Proveedor:

ANA MARIA GARCIA CUELLAR
 Contacto: Ana María García Cuellar
 Dirección: San Jerónimo,
 Comayagua, Honduras, C.A.
 Teléfono: 9467-9521
 Correo electrónico:
 cuellarana1994@gmail.com
 RTN: 03131994005553

Entregar A

Zeyda Medina, Arcadio
 Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 2772
 2102

Proceso Número	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-100-2024	19-09-2024	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SAN JERONIMO, COMAYAGUA, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS.			
1	Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día.	25	L. 110.00	L. 2,750.00
2	Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.)	25	L. 70.00	L. 1,750.00

SUBTOTAL L. 4,500.00
 IMPUESTO L. 675.00
 (15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.
CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra

ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L 5,175.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Eva Vásquez

Ana María Granillo
0313 - 1994 - 00555 Autorizado por: Zeyda Velinda Mendez



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-004-OC



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-100-2024
Descripción del proceso.	Servicio de Catering Evento en San Jerónimo, Comayagua
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	18 de septiembre de 2024 8:40 a.m. - 8:50 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Cumple requisitos Legales	Observaciones
ANA MARÍA GARCÍA CUELLAR	03131994005553	SI CUMPLE	

2. Evaluación técnica y económica

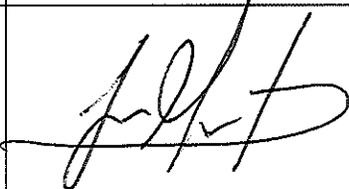
Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple / No cumple	Observaciones
ANA MARÍA GARCÍA CUELLAR	L5,175.00	TOTAL	SI CUMPLE	

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-100-2024**, Servicio de Catering Evento en San Jerónimo, Comayagua, a **ANA MARÍA GARCÍA CUELLAR**, por postor único y cumplir con lo requerido.

3. Integrantes Comité de Evaluación

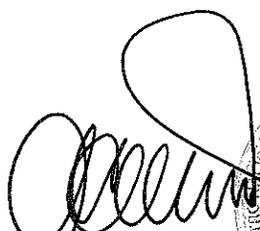
Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva	0319-1980-00208	



Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Inspector de Bienes Nacionales III, Representante de Servicios Administrativos	0307-1972-00065	
Wilmer Orlando Estrada González, Representante de FAT	1201-1972-00373	
Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador	0301-1978-01613	
Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador	0801-1974-01958	

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-100-2024**, Servicio de Catering Evento en San Jerónimo, Comayagua, a **ANA MARÍA GARCÍA CUELLAR**, por postor único y cumplir con lo requerido.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 18 de septiembre de 2024.



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

F-003-EO

COTIZACIÓN

N° de cotización

#

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Eva Vásquez	CM-CENET-GC-100-2024
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	e.vasquez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672
Lugar y fecha:	San Jerónimo, Comayagua, 13 de septiembre de 2024	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
ANA MARIA GARCIA CUELLAR	
RTN:	03131994005553
Dirección Exacta:	Barrio El Centro, San Jerónimo, Comayagua
Correo Electrónico:	cuellarana1994@gmail.com
Persona Contacto:	Ana María García Cuellar
Teléfono:	9467-9521

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total con 15%
				SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SAN JERONIMO, COMAYAGUA, A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS.			
1	25	UND	20/09/2024	Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día.	L. 110.00	L. 2,750.00	L. 3,162.50
2	25	UND	20/09/2024	Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un	L. 70	L. 1,750.00	L. 2,012.50

F-001-COT

				jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.)			
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar el tipo de carne que se cotiza/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el Martes 17 de septiembre del 2024 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: e.vasquez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de CHEQUE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS. * El pago se efectuará 15 días hábiles después de haberse desarrollado el evento.							
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024: Artículo 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras:						L. 11,500.00	L. 5,175.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 Días
ENTREGA: En el lugar del evento.
Garantía del Producto:
Forma de Pago: crédito <input checked="" type="checkbox"/> (15 días hábiles después del evento) contado <input type="checkbox"/>

Ana María García Cuellar.
Firma y sello de la empresa
 I.D. 0313-1994-00555
 Cel. 9467-9521